

QUILMES, 4 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0217/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de insumos para el Sistema de Registración Patrimonial.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 170.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 168: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 35/06, aprobando el Pliego Base y Anexos, según consta en su Disposición DGA N° 46/06, obrante a fs. 182 y 183.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 189, se recibió una (1) sola oferta de la siguiente firma: MOOREX S.R.L.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 193.

Que a fs. 194 luce el Acta de Preadjudicación de esta adquisición, Dictamen N° 41/06 de la Comisión Evaluadora.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00740

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 35/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición del ítem 1 a la firma MOOREX S.R.L. en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego y Anexo, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0217/05.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la firma MOOREX S.R.L. por un monto de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$9.675,00), con IVA incluido, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Dependencia 07.01, Imputación 11.01.03.00.08.00.2.0.0.0.1.21.3.4, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Encomendar al Departamento de Patrimonio el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00740**

UNQ
64
7
10


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES